



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

CONYTD

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 831 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 OCT 2025

VISTO: El Informe N° 511-2025-GOB.REG-HVCA/GRDE/DRA/D con Reg. Doc. N° 3957854 y Reg. Exp. N° 2825011 y la Carta N° 001-2025-GOB.REG-HVCA/GRDE/DRA/DGRH/hlpf presentado por el Ing. Héctor Leopoldo Palacios Flores, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 906-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de noviembre del 2024, se designa al Ing. HÉCTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Gestión de Recursos Hídricos de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior (DS), debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita;

Que, mediante Carta N° 001-2025-GOB.REG-HVCA/GRDE/DRA/DGRH/hlpf presentado el 13 de octubre del 2025, el Ing. HÉCTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES, formula renuncia a su cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado al pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023-GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia formulada por el Ing. HÉCTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES al cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Gestión de Recursos Hídricos de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior (DS), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 906-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de noviembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER que el Ing. HÉCTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020-GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 831 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2025

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

